



**1ª edición**  
**CONCURSO FOTOGRAFICO**  
**#elcampello en Instagram**

**FECHA:**

|                     |
|---------------------|
| <b><u>BASES</u></b> |
|---------------------|

Bases del Concurso fotográfico “#elcampello en Instagram”

**Primera: ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS**

El Ayuntamiento de El Campello, con domicilio en Calle Oncina Giner, 7 de El Campello (Alicante), provisto del CIF núm. P-0305000-B, organiza y ejecuta el presente concurso “#elcampello en Instagram”

El objeto del concurso es incentivar la participación de los usuarios en las acciones desarrolladas por la Concejalía de Turismo en las redes sociales (Instagram, Facebook y Twitter)

**Segunda: CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMADAS**

Podrá participar en el presente concurso cualquier persona física, mayor de 18 años, que posea una cuenta en Instagram, y que durante el período de validez de la presente campaña participe en la acción según se propone en los términos descritos en estas bases.

La participación en la Promoción es gratuita.

Instagram es una red social móvil de fotografía, disponible de forma exclusiva para clientes de **iPhone e iPad, de Apple**. A través de esta aplicación, que puede descargarse de forma gratuita en la tienda de aplicaciones de Apple, los usuarios pueden inmortalizar momentos y personalizarlos, mientras la comparten con sus amigos desde su propio teléfono.

Instagram no patrocina ni avala ni administra en modo alguno la promoción, ni está asociado a la misma.

Las presentes bases estarán disponibles para los participantes en una ubicación específica creada para tal efecto, albergada en el Blog oficial de la Concejalía de Turismo de El Campello [www.elcampelloturismo.wordpress.com](http://www.elcampelloturismo.wordpress.com)

### **Tercero: ÁMBITO TEMPORAL DEL CONCURSO**

El concurso estará en vigor desde el **día 02 de abril de 2012 y finalizará el 06 de mayo de 2012**. Cinco semanas en total que darán la opción de obtener un premio semanal.

### **Cuarto: DESARROLLO DEL CONCURSO**

La inscripción en el concurso implica que el participante tenga una cuenta en Instagram y que respeta las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legal/terms/>). Además, para que la participación pueda ser validada, este perfil tiene que ser público.

Para participar y tratar de conseguir uno de los premios bastará con cumplir los requisitos indicados anteriormente y:

- Hacer una foto en El Campello y subirla a la cuenta de Instagram, utilizando un filtro o no.
- Etiquetar la imagen con #elcampello, geolocalizarla para confirmar que ha sido tomada en El Campello y compartirla en Twitter.

Aquellas personas que no realicen todos estos pasos o lo hagan de forma errónea, a criterio del organizador, no podrán optar al premio en la presente promoción.

Sólo se aceptarán imágenes publicadas desde Instagram, que hayan sido etiquetadas correctamente con el **hashtag #elcampello**

Los participantes podrán subir tantas fotos como deseen, aunque no se tendrá en cuenta la cantidad de las mismas, sino la calidad de cada una de ellas, de forma individual. El hecho de que la foto tenga muchos “¡Me gusta!” y/o comentarios no implicará más posibilidades de ganar, ni tampoco el número de seguidores que el usuario tenga en su perfil.

Un jurado compuesto por miembros de la Concejalía de Turismo elegirá cada semana una fotografía entre todas las participantes, que recibirá el premio señalado para esa semana. Para su elección se valorará, entre otras características, la

calidad, creatividad, originalidad, ejecución artística, etc., según el criterio del comité evaluador.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios, si considera que las imágenes participantes no reúnen la suficiente calidad.

**La temática de las fotografías es libre.**

### **Quinto: PREMIOS**

La Concejalía de Turismo, en su intención de dar a conocer toda la oferta que El Campello tiene a disposición de nuestros visitantes, ha decidido en este concurso “#elcampello en Instagram” apostar por la promoción de la gastronomía campellera, y así lo hace patente en los premios que concede.

A través de un acuerdo con la Asociación de Cuina Campellera, cinco restaurantes se han ofrecido a colaborar en esta promoción:

- **Brel**
- **Jumillano II**
- **Casa Mariano**
- **Graná**
- **Hostal San Juan**

Cada semana la foto ganadora resultará premiada con:

- ❖ un (1) bono para una comida en uno de los restaurantes participantes, **por valor de 25€ IVA incluido.**

El Campello Turismo dará a conocer los ganadores en un plazo de 7 días naturales una vez haya concluido cada semana de concurso (total 5 semanas), aunque, en la medida de lo posible, tratará de comunicar el ganador **cada lunes** en la página en Facebook [www.facebook.com/elcampelloturismo](http://www.facebook.com/elcampelloturismo) , en el canal en Twitter [www.twitter.com/CampelloTurismo](http://www.twitter.com/CampelloTurismo) y directamente al usuario como comentario en la fotografía ganadora en Instagram.

El ganador podrá recoger el bono valedero para dicha comida en la Oficina de Turismo de El Campello (Calle San Bartolomé 103 de El Campello, teléfono 965634606). En caso de dificultad para la recogida del premio, el ganador puede felicitar su dirección postal al personal de la Oficina de Turismo para que se le pueda remitir el bono por correo postal.

El periodo de disfrute del premio será desde la recepción del mismo hasta el **31 de Octubre de 2012**, siempre en función del periodo de apertura del restaurante y de la disponibilidad del mismo.

### **Sexto: CONDICIONES DEL CONTENIDO DE LAS IMÁGENES Y TEXTOS**

Las imágenes y textos deben ser originales de autoría del participante a efectos de derechos de propiedad intelectual y no deberán infringir derechos de terceros.

Serán excluidos de la Promoción todas las imágenes de los que el participante no sea el autor, lesionen derechos de terceros, o cuyo contenido sea abusivo, obsceno, vulgar, violento, racista, sexista, amenazante, contravenga las buenas costumbres, vulnere algún derecho fundamental de la persona, infrinja derechos de terceros o cualquier disposición legal en vigor.

El participante será el único responsable de obtener cuantos permisos y autorizaciones sean necesarias para no vulnerar ningún derecho de terceros.

Todas las imágenes que contravengan los anteriores principios y/o requisitos serán automáticamente descartados, quedando fuera de la Promoción.

### **Séptimo: CONDICIONES DEL PREMIO**

El premio entregado no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. El premio no será canjeado en metálico.

El premio otorgado es persona e intransferible, es decir, en el caso de que, por cualquier circunstancia, el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio o renunciase al mismo, la Concejalía de Turismo de El Campello no estará obligada a entregar el premio a otro participante de la Promoción.

### **Octavo: CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos de los participantes serán incorporados en un fichero titularidad del Ayuntamiento de El Campello y se tratarán conforme a las disposiciones de la ley de protección de datos. Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos, mediante la remisión de un email a la siguiente dirección de correo electrónico: [campello@touristinfo.net](mailto:campello@touristinfo.net)

### **Noveno: EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Los participantes saben y conocen que sus foto-relatos pueden ser publicados en el blog <http://www.elcampelloturismo.wordpress.com>, así como a través de la página de Facebook y Twitter de El Campello Turismo, quedando la Concejalía de Turismo de El Campello totalmente liberada de cualquier responsabilidad en este sentido y del uso que el participante, otros participantes y /o terceras personas ajenas a la Promoción realicen de los mensajes o imágenes.

La Concejalía de Turismo de El Campello no es responsable de las consecuencias y efectos que la publicación de los foto-relatos participantes en la Promoción pueda comportar al participante, familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas. La participación es totalmente voluntaria. En consecuencia, exclusivamente el participante es responsable de las incidencias, problemas y cualesquiera otros efectos derivados de la publicación del mensaje y de los resultados de la Promoción.

La Concejalía de Turismo de El Campello queda igualmente liberada de las consecuencias del uso que los propios participantes realicen de sus mensajes en las redes sociales, en Internet y en cualquier otro tipo de soporte digital o no, on line u off line.

### **Décimo: GARANTÍAS**

Con la señalización del hashtag del concurso en su foto-relato, el participante garantiza que la obra es original e inédita y no se halla sujeta a contratos, cesiones o licencias a terceros de derechos de autor o de propiedad intelectual o de otros derechos.

Igualmente, el participante garantiza que su foto-relato está libre de cualquier gravamen o carga y que no infringe derechos de terceros.

En cualquier caso, el participante mantendrá indemne a la Concejalía de Turismo de El Campello de cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación con los posibles derechos que pudieran derivarse de los foto-relatos.

### **Undécimo: PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los participantes en la Promoción ceden gratuitamente a la Concejalía de Turismo de El Campello cualquier tipo de derechos que pudieran corresponderles respecto

de los mensajes presentados y, en especial, todos los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial y, en particular, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, divulgación y puesta a disposición del público, así como el derecho de transformación, incluidas las redes de telecomunicaciones e Internet.

### **Duodécimo: RESERVAS Y LIMITACIONES**

La Concejalía de Turismo de El Campello se reserva el derecho de anular la presente Promoción o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes Bases.

La Concejalía de Turismo de El Campello declina toda responsabilidad en el supuesto de mala recepción o de no recepción de los materiales, por cualquier motivo, así como del posible mal funcionamiento de Internet o de las redes sociales (Instagram, Twitter y Facebook) o los problemas de transmisión o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo del concurso.

La Concejalía de Turismo de El Campello no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos, la Concejalía de Turismo de El Campello quedará exenta de responsabilidad en caso de no poder localizar al ganador para comunicarle el resultado y gestionar con él la entrega del premio.

### **Decimotercero: OTRAS RESERVAS**

La Concejalía de Turismo de El Campello se reserva el derecho de utilizar los nombres, apellidos y la imagen de los participantes para reproducirlos y utilizarlos en cualquier actividad publi-promocional relacionada con El Campello sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

### **Decimocuarto: ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la Promoción implica la total aceptación de las presentes bases.

La no aceptación de las bases por parte del participante comportará la no admisión en la Promoción y la Concejalía de Turismo de El Campello no contraerá ninguna obligación con dicho participante.



### **Decimoquinto: JURISDICCIÓN**

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente.

### **Decimosexto: CONTACTO**

Para cualquier duda, cuestión o aclaración sobre la Promoción los participantes se podrán dirigir al correo electrónico [campello@touristinfo.net](mailto:campello@touristinfo.net) o al teléfono 965634606